

**Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

San Isidro, 16 de marzo de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar - en calidad de hecho de importancia- que, conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Titulares de Certificados de Participación del “Primer Programa de Emisión de Certificados de Participación FIBRA Prime” el 02 de marzo de 2021, el Comité Técnico, en sesión llevada a cabo el día de hoy, ha aprobado lo siguiente:

1. Realizar la distribución del excedente de caja generado durante el ejercicio 2020 -determinado en base a los estados financieros anuales no auditados de dicho período-, por un monto ascendente a US\$ 820,000.00 (Ochocientos veinte mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a favor de los Titulares de Certificados de Participación del FIBRA Prime.

Asimismo, se ha determinado que este pago a cuenta se encontrará sujeto a lo siguiente:

- | | |
|---|--|
| – Fecha de Registro: | 06 de abril de 2021 |
| – Importe a pagar: | USD 820,000.00 |
| – Dólares por Certificado de Participación: | USD 0.114956354 |
| – Base de Distribución: | 7'133,142 Certificados de Participación de un valor nominal de US\$ 9.88601448 |
| – Fecha de Entrega: | 19 de abril de 2021 |

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Gonzalo Rojas Fernández
Gerente General